



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 * 2347 1209
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS



MINISTERIO
DE SALUD

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 17 DE MARZO DE 2022	ORDEN DE COMPRA No. 077/2022
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD No. 001/2022
NOMBRE DE LA EMPRESA: MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 021/2022
NIT No. 0428-030154-001-8		ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 22 MAR 2022
CLASIFICACION DE LA EMPRESA: MICRO EMPRESA		
DIRECCION: COL. PROVIDENCIA CALLE SEVILLA #655 S.S		
TEL. No. 2280-4040 / 2280-4040		
LICDA. JACQUELINE HERNANDEZ		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA: NATURAL NACIONAL		
CORREO ELECTRONICO: administracion@salinera san jorge.com		

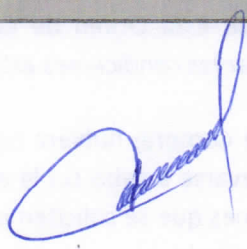

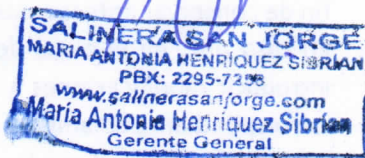
LINEA DE TRABAJO: **02-02 ATENCION HOSPITALARIA**

CONCEPTO DE LA COMPRA: **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS: FRUTAS, VERDURAS, CARNES, PESCADO, LACTEOS, HUEVOS, ACEITES, AZUCARES Y CEREALES"**

CIFRADO PRESUPUESTARIO: **2022-3212-3-02-02-21-1-54101**

REGLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
3	50108260	50101634	GUINEO DE SEDA OFRECE: GUINEO DE SEDA PRESENTACION: SE OFERTA GUINEO DE SEDA EN CAJA HONDUREÑO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 8 DIAS EN REFRIGERACION	c/u	5500	\$0.11	\$605.00
5	50108640	50101634	NARANJA PARA FRUTA, UNIDAD OFRECE: NARANJA PARA FRUTA, UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALV.- GUATEMALA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 8 DIAS EN REFRIGERACION	c/u	700	\$0.12	\$84.00
10	50118300	10151527	PAPAS OFRECE: PAPAS PRESENTACION: PAPA SOLOMA GARANTIZADA MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALV.- GUATEMALA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 8 DIAS EN REFRIGERACION	lba	1280	\$0.45	\$576.00
11	50118400	50101634	PLATANO GRANDE EN ADECUADO ESTADO DE MADURACION OFRECE: PLATANO GRANDE EN ADECUADO ESTADO DE MADURACION PRESENTACION: PLATANO GRANDE MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALV.- GUATEMALA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 8 DIAS EN REFRIGERACION	c/u	3600	\$0.21	\$756.00

33	50108580	50101634	MELON OFRECE: MELON PRESENTACION: UNIDAD EN TEMPORADA MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALV.- GUATEMALA	c/u	64	\$1.20	\$76.80
41	50111220	50131702	LECHE EN POLVO INTEGRA OFRECE: LECHE EN POLVO INTEGRA PRESENTACION: LECHE EN POLVO INTEGRA PRESENTACION EN BOLSA DE 55 LIBRAS MARCA: IRA 26 ORIGEN: IRLANDA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 4 MESES	lba	330	\$2.60	\$858.00
44	50107340	50171830	MOSTAZA OFRECE: MOSTAZA PRESENTACION: GALON MARCA: HERMEL/ NORTEÑO ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 3 A 6 MESES	gln	8	\$4.00	\$32.00
45	50116320	50171551	SAL COMUN YODADA OFRECE: SAL COMUN YODADA PRESENTACION: LIBRAS MARCA: BRISAS DEL PACIFICO ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 9 MESES	lb	300	\$0.12	\$36.00
49	50109450	50171830	MAYONESA, GALON OFRECE: MAYONESA PRESENTACION: GALON MARCA: HERMEL ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 4 A 6 MESES	gln	8	\$6.50	\$52.00
60	50106390	50192902	PASTA CODITOS OFRECE: PASTA CODITOS PRESENTACION: BOLSA DE 6 LIBRAS MARCA: ROBERTONI, FAMA, INA ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES	lb	100	\$0.75	\$75.00
62	50112150	50221001	FRIJOLES ROJOS DE SEDA OFRECE: FRIJOLES ROJOS DE SEDA MARCA: DIFERENTES MARCAS ORIGEN: C.A VTO. DEL PRODUCTO: 6 MESES	lb	1200	\$0.88	\$1,056.00
68	50102040	50201706	CAFE MOLIDO OFRECE: CAFE MOLIDO PRESENTACION: BOLSA DE 1 LIBRA MARCA: CAFÉ CAFÉ ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES A 9 MESES	lb	20	\$2.25	\$45.00
70	50102400	50201713	TE DE MANZANILLA, CAJA DE 50 UNIDADES OFRECE: TE DE MANZANILLA, CAJA (DE 50 UNIDADES) PRESENTACION: CAJA DE 20 SOBRES MARCA: MCORMICK ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES A 9 MESES	c/u	6	\$3.50	\$21.00
MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA							\$4,272.80

TOTAL CON IVA INCLUIDO: CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL	
PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL	
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ESTE HOSPITAL , EN FINAL AVENIDA JUAN MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO EL CALVARIO, ZACATECOLUCA, LA PAZ. TELEFONO: EXT. 2347-1200 EXT. 1252 / 1268	
PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO	
<p>El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de TREINTA A SESENTA DIAS POSTERIORES a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.</p> <p>La emisión del QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentada a más tardar DOS DIAS HÁBILES antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA.</p> <p>Las facturas deberán venir a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" y deberán expresar en está lo siguiente: Libre Gestion No. 021/2022, Resolución de Adjudicación No.021/2022 Orden de Compra No.077/2022. FONDO: FONDO GENERAL. Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% IVA.</p> <p>RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos.</p> <p>PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO DIRECTO:2347-1204 EXT.1136, 2347-1205 Y EXT.1105 Y AL CONMUTADOR. 2347-1200 , EXT.1104 TESORERA, EXT.1237 AUXILIAR UFI.</p>	
<p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN QUE RECIBE EL SUMINISTRO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA PARA EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LICDO, PEDRO FUENTES, JEFE DE ALIMENTACION Y DIETA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2347-1200 EXT.1134 Y CORRERO ELECTRONICO: pedro.fuentes@salud.gob.sv</p>	
POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	POR CONTRATISTA (MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN)
	 
DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA
DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL ALMACEN, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.	
TECNICO ASIGNADA PARA LA GESTION: licda. Marjorie Doño	



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

1. Pagar el valor de la **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS: FRUTAS, VERDURAS, CARNES, PESCADO, LACTEOS, HUEVOS, ACEITES, AZUCARES Y CEREALES"** previo los trámites legales, después que LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.